



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1986

Expte N° 18.244/85 - REF. N° 1/85

VISTO:

La orden de pago N° 201/86 del 4 de Marzo del corriente / año, obrante a Fs. 7, por la que hizo entrega de quinientos dieciseis australes (A 516,00) a la Dirección General de Obra y Servicios; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a la adquisición de repuestos para la reparación del tractor M-F 155 de la citada dependencia;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, ha biéndose producido gastos por A 182,70 y devuelto a Tesorería General el / sobrante de A 333,30

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Dirección General de / Obras y Servicios, por australes ciento ochenta y dos con setenta centavos (A 182,70), según la documentación que obra en estos actuados, relacionados con la reparación del tractor M-F 155 a cargo de la mencionada dependencia.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en las si- / guientes partidas del presupuesto 1986 - Programa 580 y por los importes que en cada caso se indican:

- 12. 1210. 210: METALES COMUNES Y SUS MANUFACTURAS:.....A 39,20
- 12. 1210. 225: OTROS BIENES DE CONSUMO:.....A 138,50
- 12. 1220. 230:HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS:.....A 5,00

T O T A L:.....A 182,70

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a / sus demás efectos.



[Handwritten signature]
 Ing. JOSE ANTONIO VILARIÑO
 SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
 a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIENBERG
 RECTOR